

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 2 folios==
Traslado FECAciente de
escribano ACTUante.--

Ordoqui (Arizcun), 17-VI-1693.--

(945-II-15)

Back==

Maya, Arizⁿ, Junio, 17 de 1693

Treslado dela^a zensal dela cassa de ostarena
del varrio de Ayncialdea Parrochia de arizⁿ

NOTA:
2. eskuk== a fauor
"a 5 p. 100-" de Juan de Borda V^o de Maya
es de 20 ds a 5 p. 100 -"

1.- ordoqui, En el Varrio de o., de la parroquia, del lugar de=
Arizcun, a==

17-VI-1693, ante.....parecieron PRESENTES==

Bauptista de Barberenea (sic -nea) y==

maria de ostarena, su MUJER, vecinos del lugar y dueños en él== de la casa de

ostarena sita en el BARRIO de==

Ayncialdea.-- VENDEN a favor de==

Juan de Borda, vecino y ALCALDE actual de==

maya, 1 ducado de censo y renta, en cada vn año por==

20 ducados que han recibido de su parte de manos de==

maria de Echinique, COMISIONARIA de aquél.--

1v.-- HIPOTECA==

1o. ostarena= su casa de o. a una con su huerta sitas en el Barrio de==

Anzialdea (sic An-), afrontadas cons las casas llamadas==

Vnayarena,

Catalincorena y==

Eallearena.--

2o. Heredad de pan sembrar y feneral de ca. 2 yugadas en conjunto pegante a
la casa y huerta, afrontadas con tierras de la\$ casa\$ de=

Vtalcoa.---

DEBEN ya a los dueños de==

Vrdos de==

Errazu.-

FIADOR==

martin de Gortari (sic -ari), vecino del lugar y dueño en él de la casa de=

Gortaria (sic -aria).--

2.- Esta casa de==

Gortaria afronta con la casa de==

pierrezena.---

maria de Echenique (sic -Eche-) denuo.--

2v.-- TESTIGOS==

Juan de Borda, vecino del lugar, y==

Thomas de Echeberz, "mancebo", y firmaron "los sig.^{tes}"==

Juan de Borda y

Thomas de Echeberz .-

ESCRIBANO==

Juan de Echeberz, que da fe este traslado concuerda fielmente con el ORIGINA
que en su poder queda==

FIRMA, SIGNOy RUBRICA==

"rezeui dos R^s por
este tras

Entestim^o (SIGNO) de Verdad
Juan de Echeberz no"

Echeberz